



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
Nº300 -2023-MPSM**

Tarapoto, 20 de marzo de 2023.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 018-2023-MPSM, que aprueba la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche (PVL), y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 2º inciso 2.1 de la Ley N° 27470, modificada por Ley N° 31554, establece que. "En cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche —elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización" (...).

Que, en sesión ordinaria del Concejo Provincial de San Martín de fecha 15 de marzo de 2023, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 018-2023-MPSM, aprobaron la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONFORMAR, el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
ALCALDESA	LLUNI PEREA PINEDO	CREDENCIAL OTORGADO POR EL JURADO ESPECIAL ELECTORAL DE SAN MARTÍN
FUNCIONARIO MUNICIPAL	SANDY JESSENIA SOLANO BOCALEGRA	MEMORANDO N° 79-2023-A-MPSM
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	ERODITA RUIZ RAMÍREZ	OFICIO N° 297-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG.
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN P.V.L.	ISOLIDIA MURAYARI TARICUARIMA	ACTA DE REUNIÓN ELEGIDA POR LAS BASES
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN P.V.L.	CINTIA PINEDO AMASIFUEN	ACTA DE REUNIÓN ELEGIDA POR LAS BASES
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN P.V.L.	JOSEFINA MEOÑO CABALLERO	ACTA DE REUNIÓN ELEGIDA POR LAS BASES
REPRESENTANTE DE LA ORG. DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA	NARCISO RIUZ BARRERA	OFICIO N° 193-2023-GRSM/DRASAN



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



ARTÍCULO 2°. DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución que se oponga a la presente resolución

ARTICULO 3°. NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados, y a las áreas administrativas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

LLUNI PEREZ PINEDO
ALCALDESA

